

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2016

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOMEX
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2016
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	82.62 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas
29 de abril de 2016

PUNTO UNO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación, de los informes que presenta el Director General y el Consejo de Administración de la Sociedad en los términos del artículo 28, fracción IV, y 43 de la Ley del Mercado de Valores así como del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015, en el que se contiene las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como del informe sobre cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2016.

RESOLUCIONES

"1. Se tienen por rendidos y se aprueban en todos sus términos:

(a) El informe del Director General sobre la marcha y operación de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, en términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, inciso b), y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores;

(b) El informe del Consejo de Administración que contiene: (i) la opinión de dicho órgano colegiado sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso (a) anterior; (ii) las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, y (iii) el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 28, fracción IV, incisos c), d) y e), de la Ley del Mercado de Valores;

(c) El informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre las actividades que corresponden a ese órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; y

(d) El informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones sobre las actividades que corresponden a ese órgano colegiado, en términos del último precepto citado."

"2. Con base en los informes presentados por el Consejo de Administración, respecto de las operaciones de la Sociedad y

FECHA: 02/05/2016

de sus órganos colegiados, realizadas durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015, se aprueban en este acto los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus Subsidiarias correspondientes al ejercicio citado, dictaminados por el despacho Salles Sainz Grant Thornton, S.C., auditores externos de la Sociedad."

"3. Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad a que se refiere el artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto sobre la Renta."

"4. Se ratifican y aprueban todos y cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones, el Comité de Auditoría y el Director General de la Sociedad en el desempeño de sus funciones, en cumplimiento de las leyes aplicables y a los estatutos sociales de la Sociedad, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de la presente Asamblea, y se les libera de toda responsabilidad en que pudieren haber incurrido en el legal desempeño de sus cargos."

PUNTO DOS. Resolución sobre la aplicación de los resultados correspondientes al citado ejercicio.

RESOLUCION

"En virtud de que la Sociedad recientemente salió del estado de concurso mercantil en que se encontraba e inició a partir del mes de noviembre un proceso de reactivación en diversos de sus desarrollos inmobiliarios, los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2015 son el reflejo de movimientos y ajustes contables derivados de los efectos del concurso mercantil, incluyendo el efecto por la determinación del valor estimado de los instrumentos de patrimonio emitidos para liquidar los pasivos financieros reflejados a la fecha de implementación del cierre de la transacción de capitalización de pasivos con motivo de lo previsto en los convenios concursales aprobados de la Sociedad y subsidiarias correspondientes, conforme a los estados financieros de la Sociedad aprobados al desahogar el punto anterior del Orden del Día, y no reflejan una posición operativa, se resuelve que la aplicación de resultados se realice de conformidad con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera".

PUNTO TRES. Informe sobre el Fondo de Recompra de Acciones de la Sociedad y, en su caso, resoluciones al respecto.

RESOLUCION

"Se toma nota que la Sociedad, con anterioridad a esta fecha, aprobó un monto máximo de recursos destinado a la compra de sus propias acciones y que se tiene celebrado un Contrato con Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., identificado con el número 56872-EE, por lo que se faculta a la administración de la Sociedad para llevar a cabo las gestiones necesarias para mantener activo dicho instrumento contractual."

PUNTO CUATRO. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones. Adopción de resoluciones al respecto.

RESOLUCIONES

"1. Se aprueba expresamente el informe anual del Comité de Auditoría de la Sociedad sobre las actividades que realizó desde la fecha en que surtió efectos la designación de sus miembros y hasta el 31 de diciembre de 2015".

"2. Se aprueba expresamente el informe anual del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad sobre las actividades que realizó desde la fecha en que surtió efectos la designación de sus miembros y hasta el 31 de diciembre de 2015".

PUNTO CINCO. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la determinación de sus remuneraciones.

RESOLUCIONES

"1. Con efectos a partir de esta fecha, se designa al señor Jorge Fernández Moreno como miembro independiente del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., con quien la Sociedad deberá proceder a suscribir el

FECHA: 02/05/2016

Convenio de Indemnización en iguales términos al suscrito con los demás Consejeros Independientes de la Sociedad y se designa al señor Adolfo del Cueto Aramburu como su suplente para que asista a aquellas sesiones a las que él en lo personal no pudiere asistir.

Se hace constar que no se requirió al Consejero designado por esta Asamblea otorgar caución alguna para garantizar el desempeño de su cargo."

"2. Se aprueba ratificar los nombramientos de los señores Eustaquio Tomás De Nicolás Gutiérrez, Gerardo De Nicolás Gutiérrez, José Manuel Canal Hernando, Antonio Manuel Dávila Uribe, Samuel Suchowiecky, William Crombie y Ernesto Valenzuela Espinosa en el cargo de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cargos que han venido desempeñando desde el 23 de octubre de 2013".

"3. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., queda integrado por un total de ocho miembros, como sigue:

Nombre Cargo

Eustaquio Tomás De Nicolás Gutiérrez Presidente

Gerardo De Nicolás Gutiérrez Miembro

José Manuel Canal Hernando Miembro independiente

Antonio Manuel Dávila Uribe Miembro independiente

Samuel Suchowiecky Miembro independiente.

William Crombie Miembro independiente

Ernesto Valenzuela Espinosa Miembro independiente

Jorge Fernández Moreno Miembro independiente

Adolfo del Cueto Aramburu Miembro independiente, suplente del señor Jorge Fernández Moreno"

"4. Se acuerda pagar a los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, en su conjunto, por los servicios prestados a la misma como miembros de dicho órgano colegiado, una cantidad global anual que no excederá del equivalente en Moneda Nacional a la cantidad de EUA \$ 240,000.00 Dólares (Doscientos Cuarenta Mil Dólares 00/100 Moneda de los Estados Unidos de América) a ser pagada en la forma y términos que determine el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones. Se agradece de antemano la renuncia de los señores Eustaquio Tomás de Nicolás Gutiérrez y Gerardo de Nicolás Gutiérrez a recibir emolumento o compensación alguna por el desempeño de sus cargos como Presidente y/o miembros del Consejo de Administración, según corresponda.

Los emolumentos que correspondan por el desempeño de sus cargos a los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad serán determinados por el Consejo de Administración y la distribución entre sus respectivos integrantes será supervisada por el Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones".

PUNTO SEIS. Designación, o en su caso, ratificación de los presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad.

RESOLUCIONES

"1. Se resuelve aprobar la ratificación del nombramiento del señor José Manuel Canal Hernando, como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad".

"2. Se resuelve aprobar la ratificación del nombramiento del señor Antonio Manuel Dávila Uribe, como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad".

PUNTO SIETE. Discusión y, en su caso, aprobación para cancelar 24 acciones de la Sociedad, remanentes del Split Inverso acordado en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 29 de junio de 2015.

RESOLUCION

"Se acuerda y aprueba expresamente cancelar 24 (veinticuatro) acciones remanentes del Split Inverso llevado a cabo por la

FECHA: 02/05/2016

Sociedad conforme a las resoluciones adoptadas en la Asamblea de Accionistas celebrada el pasado 29 de junio de 2015".

PUNTO OCHO. Designación de delegados especiales para la ejecución y formalización de los acuerdos de la Asamblea.

RESOLUCION

"Se autoriza indistintamente a los señores Alejandro Sainz Orantes, Roberto Vez Carmona y Rigel Ortiz Fernández, para que como delegados de la presente asamblea, comparezcan indistintamente ante el Notario Público de su elección a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les fueren solicitadas, presenten la información requerida por la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y lleven a cabo los demás actos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos de la presente Asamblea.

* * *